



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08/08/16 Hs. 15:51
Número:	1234 Fojas: 7
Expte. N°	11/2009
Girado:	<i>Hugo V. Romero</i>
Recibido:	

Nota N° 141 /2016.-

Letra: B. FPV.

USHUAIA, 08 de Agosto de 2016.-

Sr.

Presidente

Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S / D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, en virtud de los fundamentos que se adjuntan a la presente.

Solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se presenta.

Sin más saludo muy atentamente.-

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

Campaña de prevención “Conductor Asignado”, contra los accidentes de tránsito

“NI UN VASO + DE ALCOHOL, al momento de conducir un auto y llevas a tus amigos”

POBLACION BENEFICIARIA

Jóvenes/adultos conductores de vehículos y acompañantes que circulan en nuestra ciudad durante los fines de semana.

LEGISLACION VIGENTE QUE RESPALDA EL TEMA

Programa CONDUCTOR DESIGNADO, promueve la toma de conciencia de los jóvenes y fomenta conductas responsables, en relación al consumo de alcohol

Ordenanza Municipal Nº 3516/2009.

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Coordinación de Prevención, Consumo Problemático de Sustancias.

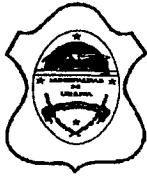
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD. HH.

Municipalidad de Ushuaia



“La concientización, prevención, control y voluntad, son los pilares para que el “Conductor Designado” pueda reducir el índice de una de las causas más recurrentes de muerte en el mundo, los accidentes de tránsito”

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero**

Fundamentos del Proyecto:

Campaña de prevención, CONDUCTOR ASIGNADO, contra los accidentes de tránsito.

“NI UN VASO + DE ALCOHOL”, al momento de conducir un auto y llevas a tus amigos

El mismo, tiene como propósito la prevención y reducción de los accidentes viales derivados del consumo del alcohol, considerando que el alcohol deteriora la función psicomotora, la percepción sensorial y modifica el comportamiento del individuo, volviéndose peligroso para uno mismo, los acompañantes, otros conductores y transeúntes en general.

El consumo de alcohol es una de las principales causas de accidentes de tránsito en todo el mundo, y este tipo de programas – aplicado en muchos países – sumado a leyes que regulan esta actividad, dieron resultados positivos.

Se sabe que “Los jóvenes asisten a boliches y locales bailables y no cuentan con la responsabilidad necesaria para poner un límite en cuanto tomar. Este proyecto pretende concientizar que el consumo excesivo de alcohol es una de las mayores causas de los accidentes de tránsito, donde se pierden vidas humanas, quedando las familias con el dolor para toda la vida”.

Está comprobado que una persona alcoholizada tiene mayores probabilidades de tener un accidente, por lo que debemos tomar conciencia y asumir la responsabilidad. Para lo cual se debe trabajar fuertemente en acciones de prevención que disminuyan los riesgos de los accidentes de tránsito, donde se ven involucrados los jóvenes de nuestra ciudad, quienes son el futuro de nuestra comunidad de Ushuaia.

Desde el punto vista de la salud psico-física se dice que cuando un individuo ingiere bebidas alcohólicas, una cierta cantidad de alcohol queda en su sangre y para verificar cual es el la cantidad se puede comprobar con un TEST de alcoholemia, loque permite medir la concentración de alcohol en el torrente sanguíneo, un dato que revela si una persona está, o no, alcoholizada, a su vez una elevada cantidad de alcohol en sangre hace que una persona pierda sus reflejos, reaccione con lentitud, tenga problemas de motricidad y experimente dificultades en su visión, las normas locales dicen que para no encontrarse en infracción no debe superar 0,5 g/l, para el conductor de vehículos particulares.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

Se sabe que los datos estadísticos marcan la cruda realidad de la situación observada, para lo cual es importante destacar lo que indica la Asociación Civil Luchemos por la vida, donde nos dice que en la última década murieron en Tierra del Fuego 216 personas en accidentes de tránsito y a su vez en el año 2015, se registraron en la provincia 11 muertes a causa de siniestros viales.

A todo lo explicitado se debe agregar datos estadísticos actuales que reflejan indicadores que se deben trabajar en forma urgente, los que son brindados por las instituciones que trabajan en forma directa e indirecta en los accidentes de tránsito, que se originan en nuestra ciudad. Siendo ellas las siguientes Dirección Provincial de Estadística y Censo, Dirección de Tránsito, Policía de la Provincia, Asociación Luchemos x la vida. Información que se adjunta como datos anexos, los que favorecen y colaboran para mayor ilustración del tema tratado.

Por todo lo expresado se hace necesario trabajar en forma inmediata en la prevención, por lo que sería importante llevar adelante la Campaña de Conductor Asignado, contra los accidentes de tránsito en nuestra ciudad, utilizando distintos tipos de acciones que favorezcan al Programa.

Objetivo General:

Favorecer la integración del tejido social generando acciones, que contribuyan a minimizar las problemáticas de tránsito, que produce la ingesta de alcohol en los jóvenes, que residen en nuestra ciudad.

Objetivo Específico:

Colaborar en la concientización de los ciudadanos, sobre los inconvenientes que produce la ingesta de alcohol.

Promover el trabajo asociativo y en redes entre las organizaciones de la sociedad civil, el Estado y el sector privado que se encuentren comprometidos con la problemática de los accidentes de tránsito y sus causales.

Generar acciones, espacios de contención y apoyo que contemplen las problemáticas familiares que produce la muerte en accidente de tránsito de un ser querido.

Definir políticas que promuevan la prevención en los conductores de vehículos automotores de la ciudad de Ushuaia.

Facilitar y ampliar el acceso de niños y jóvenes futuros conductores, a toda información que sea específica del tema.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

Instituciones de la Sociedad Civil:

Para una mejor implementación del Proyecto la Coordinación de Prevención, Consumo Problemático de Sustancias, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD.HH.de la Municipalidad de Ushuaia, podrá celebrar acuerdos con instituciones intermedias y otras relacionadas con la problemática, del mismo modo que las organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones de padres o cualquier persona interesada en la temática y dispuesta a colaborar.

Población Beneficiaria:

Está dirigido a jóvenes y adultos que posean el carnet habilitado para conducir vehículos particulares en la Ciudad de Ushuaia.

Ubicación del proyecto:

El mismo será emplazado en las playas de estacionamiento de vehículos que tienen las confiterías bailables de nuestra ciudad.

Días y Horarios

Durante los cuatro (4) sábados del mes, en el horario de 23,00 a 06,00

Tiempo de Duración del Proyecto:

El mismo estará habilitado durante todo el año.

Desarrollo del proyecto:

Campaña de prevención, CONDUCTOR ASIGNADO, contra los accidentes de tránsito.

"NI UN VASO + DE ALCOHOL", al momento de conducir un auto y llevas a tus amigos

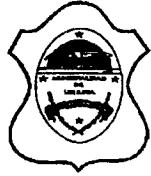
1er. Momento:

El responsable de la logística, procederá a instalar la carpita en un lugar seguro, ubicando todo el mobiliario necesario para atender a las personas que desean participar en el concurso y/o quieren informarse del mismo.

2do. Momento:

- a) En el ingreso al local bailable, se invitará a las personas que así lo deseen a participar del Concurso denominado CONDUCTOR ASIGNADO.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

- b) Se le informa sobre el reglamento y de aceptar, deberá exhibir el DNI y el Carnet de Conductor, se asentarán los datos en una planilla y se le entregara un numero para el futuro sorteo, luego de haber superado la prueba de alcoholemia.
- c) Se le comunicará sobre los beneficios que tiene al ser designado conductor responsable, entrada gratis al local, bebida gaseosa gratis y de los premios que podría ganar si cumple con las metas del concurso, etc.
- d) Se le colocará una identificación (pulsera) y se le recordará que debe respetar las reglas del concurso.

3er. Momento:

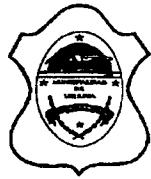
Al retirarse del establecimiento, la persona designada como "Conductor Designado" deberá someterse a la correspondiente prueba de alcoholemia, que será practicada por la autoridad pública competente, (médico o enfermero)

En caso de que el control de alcoholemia arrojara un nivel de alcohol mayor a 0,5 g/l miligramos por litro de sangre para quienes conduzcan automóviles particulares, el conductor no podrá hacer uso de su vehículo. En este caso, se le ofrecerá un llamado telefónico a un responsable que pudiera conducir el vehículo y que se encuentre en condiciones de retirarlo.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

*EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la Campaña de Prevención “Conductor Asignado” Contra los Accidentes de Tránsito promovida por Coordinación de Prevención, Consumo Problemático de Sustancias, Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DD. HH. de la Municipalidad de Ushuaia

ARTICULO 2º.-De forma.

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia